



Providencias Judiciales

JUZGADOS DE LO SOCIAL

TALAVERA DE LA REINA

NÚMERO 3

EDICTO

Don José Manuel Recio Nuero, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Talavera de la Reina.

Hago saber: Que en el procedimiento ordinario número 645/2015 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Iván Carretero Manzano, contra Reformas Integrales Talavera S.L., sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución.

Sentencia número 167/2016

Fallo:

Estimando la demanda origen de las presentes actuaciones, promovida por Iván Carretero Manzano, frente a Reformas Integrales Talavera S.L., sobre reclamación de cantidad, debo condenar y condeno a Inmonta S.A., a que abone al demandante, la cantidad de 973,60 euros, en concepto de salarios, incrementada con el interés por mora del 10%.

Contra esta sentencia no cabe interponer recurso.

Y para que sirva de notificación en legal forma a Reformas Integrales Talavera S.L., en ignorado paradero, expido el presente.

Talavera de la Reina 1 de septiembre de 2016.– El Letrado de la Administración de Justicia, José Manuel Recio Nuero.

N.º I.-5402